



**CIRCULAR N°023  
(22 de marzo de 2023)  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**PARA:** COMITÉS CURRICULARES Y CONSEJOS DE FACULTAD.

**DE:** VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**ASUNTO:** CONTINUIDAD DE DOCENTES HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS.

Cordial saludo.

Considerando que el periodo 2022B finaliza el 24 de marzo de 2023 y que el inicio de clases del periodo 2023A corresponde al 10 de abril de 2023, dificulta realizar en tan corto tiempo, una convocatoria para la vinculación de docentes hora cátedra por servicios prestados; por lo cual, para el periodo 2023A, se permite dar continuidad a la vinculación de docentes hora cátedra por servicios prestados que estuvieron contratados en el periodo 2022B.

Para el efecto, los comités curriculares que requieran la continuidad de los docentes hora cátedra por servicios prestados, deben enviar una proposición a la respectiva facultad, solicitando dicha continuidad, soportada en las necesidades de los programas. Tener en cuenta que la contratación se realizará por 16 semanas, en el periodo indicado (10 de abril al 1 de septiembre de 2023), exceptuando el receso por vacaciones colectivas de la Institución.

San Juan de Pasto, marzo 22 de 2023.

**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
Vicerrector Académico

